

Informe Secretarial. Bogotá D.C, julio 14 de 2022 , al despacho del señor Juez, informando que se allego recurso de reposición contra el auto que reprogramo audiencia. Sírvase proveer..

La Secretaria,

*CYA*  
**CILIA YANETH ALBA AGUELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, procede el despacho a pronunciarse respecto del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandada en la demanda principal y como demandante en la demanda de reconvención, contra el auto de fecha 12 de julio de 2022, mediante el cual se reprogramo audiencia.

Sustenta su recurso, indicando que con auto del 25 de marzo de 2022 se había requerido a las partes para que tramitaran las pruebas trasladadas, lo anterior so pena de tener por desistidas dichas pruebas, adiciona que no existe justificación para haber reprogramado la audiencia.

Al respecto debe señalar este despacho, que si bien es cierto y como lo indica el recurrente ya fue aportada la prueba trasladada por parte del Juzgado 26 de Familia, proceso 2015403, que corresponde al mismo proceso que fue conocido por el Juzgado 10 de Familia, proceso 2008-876; también es cierto que no se ha allegado la prueba trasladada del proceso 2013-590 que curso en el Juzgado 35 Laboral de Bogotá, el cual como ha sido tramitado por la parte demandante, según consta en folios 285 y ss.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que este despacho no cuenta con la totalidad de las pruebas oportunamente decretadas, y que la parte demandante ha realizado los respectivos tramites con el fin de obtener la prueba trasladada, y además teniendo en cuenta que este despacho no cuenta con agenda disponible antes de la fecha señalada; Se dispone NO REPONER el auto de fecha 12 de julio de 2022.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

*Nancy Mireya Quintero Enciso*  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Julio 29 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 120

*CYA*  
**CILIA YANET ALBA AGUELO**  
Secretaría